

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 7.803/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Expte.	Ref.	D.N.I. o C.I.F.	Nombre	Localidad	Acto
128/13	B-2645-KL	31.004.094W	Manuel Jesús Martínez Miranda	F. Núñez (Córdoba)	Notificación escrito
349/13	B-2645-KL	31.004.094W	Manuel Jesús Martínez Miranda	F. Núñez (Córdoba)	Notificación escrito
197/14	C-6011-BVP	31.002.595K	Emilio Almagro Collado	F. Núñez (Córdoba)	Notificación resolución
198/14	C-6011-BVP	31.002.595K	Emilio Almagro Collado	F. Núñez (Córdoba)	Notificación resolución
203/14	3657-BKK	30.981.144X	Mª Concepción Jordán Gómez	Adamuz (Córdoba)	Notificación denuncia
215/14	CO-6511-AT	52.350.112L	Miguel Ramírez Gallegos	F. Núñez (Córdoba)	Notificación denuncia
224/14	5621-FDM	30.434.920D	Juan Ureña Eslava	F. Núñez (Córdoba)	Notificación denuncia
256/14	5940-DBG	B-14922694	Autos Select Cars SL	Córdoba	Notificación denuncia
259/14	7766-DSN	75.581.619P	Francisco Fernández Gómez	La Rambla (Córdoba)	Notificación denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, a 29 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.